Firman la certificación del Acta en la que se recoge el acuerdo de modificación estatutaria aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la citada asociación: D. Francisco Paramio Saldaña y D. Manuel Barquilla Mogollón, en su condición, respectivamente, de Presidente y Secretario de la Asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, sita en el Polígono Industrial de Las Capellanías, calle Hilanderas, n.º 15, de Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2L), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 17 de agosto de 2015. La Directora General de Trabajo, MARÍA SANDRA PACHECO MAYA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Transporte de usuarios del Centro de Día de Moraleja". Expte.: SER06/15CAC. (2015082413)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica.

   c) Número de expediente: SER06/15CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Servicio.

   b) Descripción del objeto: "Servicio de transportes de usuarios del Centro de Día de Moraleja".

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución: Ronda del Rio s/n Moraleja.

e) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV.- 60140000-I Transporte no regular de pasajeros.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Un solo criterio, el precio más bajo.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 113.871,10 euros.

Importe Total: 125.258,21 euros.

Valor Estimado: 227.742,20 euros.

Reparto anualidades

AÑO .....IMPORTE

2015 .....42.434,41 euros (IVA incluido).

2016 .....82.823,80 euros (IVA incluido).

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 14 de julio de 2015.

b) Fecha de formalización: 15 de julio de 2015.

c) Contratista: Euro Star Bus, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Importe sin IVA: 71.883,00 euros.
Importe Total: 79.071,30 euros.

RUTA 1:

Jornada de mañana. CORIA-MORALEJA: 99,85 € (IVA excluido).

Jornada de tarde. CORIA–MORALEJA: 84,85 € (IVA excluido).

RUTA 2:

Jornada de mañana. MORALEJA-PERALES-HOYOS-CILLEROS-MORALEJA: 49,85 € (IVA excluido).

Jornada de tarde. MORALEJA-PERALES-HOYOS-CILLEROS-MORALEJA: 58,85 € (IVA excluido).

Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características de las proposiciones de los adjudicatarios que han determinado que sus ofertas hayan sido seleccionadas son el haber sido la oferta económica más ventajosa.

Cáceres, a 25 de agosto de 2015. La Gerente Territorial de Cáceres, PD R 14.08.2015. DOE n.º 161, de 20/08/2015, CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

EDICTO de 25 de agosto de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015ED0213)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Berlanga, de forma definitiva el Estudio de Detalle denominado n.° 001 Nueva Alineación en c/ Nolasco y sus inmediaciones, y redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio, perteneciente a la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena; se hace público para general conocimiento.

Berlanga, a 25 de agosto de 2015. El Alcalde, JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de julio de 2015 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable común en la parcela 1 del polígono 18 del término municipal de Cáceres. (2015082296)

En el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se está tramitando expediente con n.º ref.ª LIC-OMA-0108-2014 para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en parcela 1 del polígono 18 del término municipal de Cáceres para proyecto básico y de ejecución para construcción de instalaciones de doma clásica en Finca Torrealta a instancia de D. Manuel Antonio Fondón Medina.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la Plaza de Publio Hurtado, 1, planta 1.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 16 de julio de 2015. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS